



CIRCULAR No.001

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE MERCADO

PARA: USUARIOS, LÍDERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CONFLUYE A LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

FECHA: 04 DE ENERO DE 2021

ASUNTO: NUEVAS DISPOSICIONES ATENDIENDO DECRETO 001 DEL 04 DE ENERO DEL 2021.

El Director Administrativo de Plazas de Mercado informa a comerciantes, usuarios autorizados y público en general que confluye a las diferentes Plazas de Mercado para el abastecimiento de la canasta familiar que en atención a lo establecido en el decreto 001 DEL 04 DE ENERO DEL 2021 expedido por la Alcaldía Municipal de Pasto "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0464 de 2020 CON EL FIN DE INCREMENTAR LAS RESTRICCIONES TEMPORALES PARA LOS DÍAS 5 Y 6 DE ENERO DE 2021 EL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" a fin de evitar la propagación de la enfermedad covid-19 en atención al reporte generado por parte de las entidades de salubridad donde reportan ALERTA ROJA HOSPITALARIA; y en el cual se limita la movilidad en todo el territorio del Municipio de Pasto durante la temporada de navidad, fin de año y carnavales. En razón de lo ordenado, esta Dirección ve necesario contar con medidas que coadyuven al cumplimiento de los lineamientos de carácter Municipal, por lo tanto, se establece nuevas directrices que serán de estricto cumplimiento para usuarios y ciudadanía en general, así:

PLAZA DE MERCADO	HORARIOS DE ATENCIÓN
EL POTRERILLO, EL TEJAR y DOS PUENTES.	Atención al público en general: Martes 05 y Miércoles 06 de Enero de 2021 desde las 6:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

Se prohíbe el ingreso a quienes no cuente con las medidas de protección (uso de tapabocas), así mismo cada persona antes del ingreso deberá realizar el correspondiente lavado de manos.

Los beneficiarios de puesto que comercializan sus productos dentro de los puestos de cada Plaza de Mercado, tendrán que llevar los implementos necesarios para la prestación de sus servicios como medida para la



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE PLAZAS DE MERCADO

contención del virus, igualmente realizar procesos de desinfección continuos a sus puestos de trabajo.

Se solicita a toda la comunidad no asistir acompañada (una persona por núcleo familiar) y tomar las medidas de salubridad frente al COVID-19.

Se informa que las plazas de Mercado del Municipio de Pasto tienen un abastecimiento normal, por lo que se sugiere evitar el acaparamiento de alimentos, especulación de precios y asistencia en masa.

GERMAN ANDRES MOLINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PLAZAS DE MERCADO

Proyecto Edwin Morillo Q.
Jurídico DAPM